

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

Sres. Asistentes:

Alcalde,

D. Luis Miguel Díaz Navarro

Concejales:

D<sup>a</sup>. Clara Isabel Díaz Navarro

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Salud Huete González

D. Liberto Martín Moreno

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Carmen Martín Muñoz

D. Daniel Moreno Langa

D<sup>a</sup>. Jacqueline Soto Aguado

D<sup>a</sup>. Mercedes Almenara Ramos

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Borox, (Toledo), siendo las doce horas y cinco minutos de la fecha señalada en el encabezamiento de este acta, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se expresan, previamente convocados en forma legal con anterioridad a este acto y en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión plenaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Luis Miguel Díaz Navarro, asistidos por mí el Secretario D. Carlos Manuel Bugella Yúdice. No asisten a la misma los Concejales D. Juan Ángel Aguado Mateo, D. Francisco Rodríguez Ferrer y D. Ángel Ramos del Saz del Grupo Socialista excusando su asistencia la Presidencia por razones de índole laboral.

Por la Presidencia, comprobándose la asistencia de ocho de los once concejales que componen la totalidad de la Corporación, quórum suficiente para la celebración de esta sesión, proclama constituida la sesión, y

abierto el acto, se procede al examen de los puntos del orden del día:

**1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se pregunta por la Presidencia si alguno de los Sres. Concejales quiere formular observación al acta de la sesión anterior que obra en poder de los Sres. Concejales con anterioridad a la misma.

Los Sres. Concejales no formulan preguntas y afirman su aprobación, tomando la palabra el portavoz del Partido Popular Sr. Moreno Langa para formular una observación no a este acta sino a otra anterior, siéndole impedido, en aplicación del Reglamento Orgánico Municipal, por la Presidencia que establece sic que no podrá ser motivo para que los miembros de la Corporación vuelvan sobre asuntos o puntos ya tratados en sesiones anteriores..." (cifr. Art. 1º)

Finalmente la Presidencia proclama la aprobación del acta de la sesión anterior por unanimidad.

## **2.- DACION EN CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**

Por mí el Secretario se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía que han tenido entrada en el mismo desde la última sesión celebrada y que son, en síntesis, las siguientes.

- De Licencia de apertura para funcionamiento de nave de fabricación de pales de yeso.
- Aprobando liquidación presupuesto 2003.
- Ordenando remitir Cuenta General 2003 a la Comisión Especial de Cuentas.
- Aprobando instalación apoyos en Polígono Industrial Borox.
- Nombrando funcionario en prácticas Policía Local a D. Juan José Gómez Rojas.

Quedando enterados.

## **3.- DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA MERCANTIL, ROMEDUL S.L. A LAS MODIFICACIONES AL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PAU INDUSTRIAL BOROX.**

Expresa la Presidencia que en principio debe aportar en el Polígono Industrial Borox, lo mismo que la Ley les exige a los demás, exponiendo que en relación con el informe jurídico obrante en el expediente y en base al mismo, del que tienen constancia todos los concejales, se propone desestimar las alegaciones presentadas y, sometida a votación, es acorde con el informe jurídico desestimar la petición formulada por Romedul S.L. por unanimidad.

## **4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LOS CONVENIOS URBANÍSTICOS DE CESIONES DEL PAU INDUSTRIAL BOROX.**

Por la Presidencia se da cuenta de los Convenios Urbanísticos siguientes:

- a) Entre D. Arsenio Arcicollar Jiménez y D. Ángel Arcicollar Jiménez y el Ayuntamiento de Borox relativo a las cesiones del aprovechamiento del 10% de la actuación urbanísticas denominada PAU Industrial Borox.
- b) Convenio Urbanístico entre la sociedad Anfe Yeles S.L. y el Ayuntamiento de Borox relativo a las cesiones del 10% de la actuación urbanística denominada PAU Industrial Borox.

- c) Convenio Urbanístico entre la Sociedad Aluminios Fema S.L. y el Ayuntamiento de Borox relativo a Las cesiones de aprovechamiento del 10% de la actuación urbanística denominada PAU Industrial Borox.
- d) Convenio Urbanístico entre la Sociedad Romedul S.L. y el Ayuntamiento de Borox, relativo a las cesiones de aprovechamiento del 10% de la actuación urbanística denominada PAU Industrial Borox.

Que el propósito de los citados convenios es la compensación económica de las cesiones de aprovechamiento del diez por ciento que corresponden al Ayuntamiento por el precio fijado por los servicios técnicos municipales de cincuenta y cuatro euros con veinte céntimos de euro (54,20).

La Presidencia somete a votación la aprobación de los convenios que son aprobados por unanimidad, facultando a la Presidencia para la firma de los mismos.

#### **5.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN INDUSTRIAL BOROX.**

Por la Presidencia se da cuenta del Proyecto de Reparcelacion del PAU "industrial Borox" promovido por el Ayuntamiento de Borox y arquitecto D. José Luis Molinos Conde, y visto el mismo y acorde con él y sometido a votación es aprobado por unanimidad.

#### **6.- DESESTIMACIÓN DEL RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup> LÓPEZ DEL RINCÓN, EN RELACION AL PAU JESÚS MENCHERO GARCIA 2<sup>a</sup> FASE.**

Por la Presidencia se da cuenta del expediente instruido al efecto en relación con el recurso potestativo de reposición presentado por D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. López del Rincón Molinos en su nombre y representación, que dice, de sus hermanas D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de las Candelas, y visto el expediente instruido al efecto así como la propuesta de resolución y acorde con ella, acuerda desestimar la petición de la interesada, y sometido a votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta de desestimación: cinco, del grupo socialista.

Abstenciones: tres del grupo popular.

Votos en contra: Ninguno.

Proclamando la Presidencia la desestimación en los términos suscritos a la propuesta de resolución, por cinco votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las doce horas y 24 minutos de la fecha señalada en el encabezamiento de este acta, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, levantando la misma, de todo lo cual como Secretario doy fe.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente acta consta de cuatro folios timbrados numerados desde el CLM-B N° 145754 al CLM-B N° 145757, de todo lo cual como Secretario doy fe.